



Feria Inclusiva Nro. FI-EPP-007-2023

***“SERVICIO DE TRANSPORTE DE
COMBUSTIBLES, CRUDO NORMAL Y
RESIDUAL, AGUAS DE FORMACIÓN Y/O
TRATADA PARA LOS CAMPOS DE
OPERACIÓN DE LA GERENCIA DE
EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN DE LA
EP PETROECUADOR - ZONA NORTE Y
ZONA OESTE 2”.***



OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

“SERVICIO DE TRANSPORTE DE COMBUSTIBLES, CRUDO (NORMAL Y RESIDUAL), AGUAS DE FORMACIÓN Y/O TRATADA PARA LOS CAMPOS DE OPERACIÓN DE LA GERENCIA DE EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN DE LA EP PETROECUADOR - ZONA NORTE Y ZONA OESTE 2”



LUGAR DONDE SE EJECUTARÁ EL SERVICIO

El servicio objeto de esta contratación se realizará para los bloques de la **“ZONA NORTE (BLOQUE 49 BERMEJO - BLOQUE 56 LAGO AGRIO - BLOQUE 57 SHUSHUFINDI - BLOQUE 57 LIBERTADOR – GUARUMO - BLOQUE 58/59 CUYABENO-TIPISHCA) y ZONA OESTE 2: BLOQUE 7 COCA PAYAMINO - BLOQUE 18 PALO AZUL - BLOQUE 21 YURALPA – BLOQUE 44 PUCUNA - BLOQUE 60 SACHA, DE LA GERENCIA DE EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN DE LA EP PETROECUADOR”**.

ZONA	ALCANCE DE LAS ZONAS
ZONA NORTE (GRUPO 1)	- BLOQUE 49 BERMEJO - BLOQUE 56 LAGO AGRIO - BLOQUE 57 SHUSHUFINDI - BLOQUE 57 LIBERTADOR - GUARUMO - BLOQUE 58/59 CUYABENO-TIPISHCA
ZONA OESTE 2 (GRUPO 2)	- BLOQUE 7 COCA-PAYAMINO - BLOQUE 18 PALO AZUL - BLOQUE 21 YURALPA - BLOQUE 44 PUCUNA - BLOQUE 60 SACHA

PRESUPUESTO REFERENCIAL

- El presupuesto referencial es de **USD 18'445,652.88** (*Dieciocho millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil seiscientos cincuenta y dos con 88/100 dólares de los Estados Unidos de América*) sin incluir IVA.

ÍTEM	GRUPO / ZONA	PRESUPUESTO REFERENCIAL POR CADA GRUPO (730 DÍAS SIN IVA)
1	GRUPO 1 – ZONA NORTE	\$12.500.927,28
2	GRUPO 2 – ZONA OESTE 2	\$5.944.725,60



PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El plazo total de la ejecución del servicio, objeto de este procedimiento es de **setecientos treinta (730) días**, contados a partir del día siguiente a la suscripción del contrato.



METODOLOGÍA DE TRABAJO

1. TRANSPORTE PERIÓDICO DE DERIVADOS DE HIDROCARBUROS (COMBUSTIBLES) (POR GALÓN TRANSPORTADO Y KILOMETRO RECORRIDO)

Desde los Terminales de Abastecimiento de la GERENCIA DE COMERCIALIZACION (Beaterio Quito, Shushufindi, Santo Domingo, Esmeraldas, Ambato, Otros (desde Lago Agrio o CPF), hasta los Bloques de la G&E.

Ejemplo:

CANTIDAD DIARIA (A)	Km (Desde Lugar de carga hacia Destino Final) (B)	COSTO (UNITARIO (USD. X Galón) (C)	VALOR A PAGAR (cantidad X unitario X Km promedio) (A*B*C)
10,000	100	0.0004	\$400.00

2. TRANSPORTE INTERNO DE COMBUSTIBLES (MENSUALIZADO)

Suministrar en forma permanente (mensualizada) durante la vigencia del contrato, el servicio de los autotanques listados en el Anexo No.1

3. TRANSPORTE OCASIONAL o MENSUALIZADO DE CRUDO, Y AGUAS DE FORMACIÓN

Suministrar en forma ocasional o mensualizada, según sea requerido por la Contratante.

4. TRANSPORTE OCASIONAL DE JP1

Suministrar en forma ocasional, según sea requerida por cada Bloque, autotanques para el transporte de Jet Fuel (JP1) autorizados por la ARCENNR. El número de unidades mínimas se detalla en el Anexo 1.

5. TRANSPORTE BAJO LLAMADA PARA COMBUSTIBLES, CRUDO Y AGUAS DE FORMACIÓN U OTROS PRODUCTOS NECESARIOS (TODO PRODUCTO)

Para que se considere como EQUIPO BAJO LLAMADA (TODO PRODUCTO) el EQUIPO MINIMO solicitado no deberá constar en el ANEXO 1 (EQUIPO MINIMO) mismo que se aplicará la tarifa diaria.

PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO

El oferente debe presentar el detalle del personal técnico ofertado, señalando claramente las funciones que ocupará y la formación profesional acreditada de acuerdo a los cargos requeridos con la documentación de sustento.

El oferente deberá presentar en su oferta:

- Listado con el detalle del personal técnico propuesto señalando claramente el cargo/funciones que ocupará/ejecutará cada uno y la formación profesional de acuerdo a los cargos requeridos.
- Copia de la cédula de identidad de cada personal técnico con la documentación de sustento para cada cargo, legible.
- Para el Supervisor del Contrato: Copia del título de Bachiller (en cualquier rama o especialidad).
- Para los conductores: Copia de la licencia profesional vigente para cada uno de los conductores acorde al tipo de vehículo.

PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO - ZONA NORTE

PERSONAL TÉCNICO – ZONA NORTE					
Item	Función	Nivel de Estudio	Titulación Académica	Experiencia	Personal requerido
1	Supervisor operativo	Bachiller	Copia de Título de Bachiller (en cualquier rama o especialidad)	Deberá acreditar una experiencia acumulada de al menos 2 años de experiencia como supervisor en actividades de organización, dirección y control, programación de unidades. Se deberá presentar Certificados de trabajo emitidos por la empresa donde prestó sus servicios en el que se señale el cargo o función desempeñada y periodo de actuación.	1
2	Supervisor de SSA	Tercer Nivel Tecnológico	Copia de Título de Tercer nivel tecnológico en seguridad industrial o afines	Deberá acreditar una experiencia acumulada de al menos 2 años de experiencia como supervisor en seguridad industrial, actividades de seguridad, salud y ambiente o afines. Se deberá presentar certificados de trabajo emitidos por la empresa donde prestó sus servicios en el que se señale el cargo o función desempeñada y periodo de actuación.	1
3	Conductores profesionales	No Aplica	Licencia Profesional de conducción tipo “E” (especial) para vehículos pesados y extra pesados. Certificado para el Transporte de Materiales Peligrosos emitido por el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica. Certificado Curso de Manejo Defensivo, avalado por el Ministerio de Trabajo	Deberá acreditar una experiencia acumulada de al menos 3 años de experiencia como conductor profesional de autotankes de combustibles o en cargos similares. Se deberá presentar certificados de trabajo emitidos por la empresa donde prestó sus servicios en el que se señale el cargo o función desempeñada y periodo de actuación.	39

PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO - ZONA OESTE 2

PERSONAL TÉCNICO – ZONA OESTE 2					
Item	Función	Nivel de Estudio	Titulación Académica	Experiencia	Personal requerido
1	Supervisor operativo	Bachiller	Copia de Título de Bachiller (en cualquier rama o especialidad)	Deberá acreditar una experiencia acumulada de al menos 2 años de experiencia como supervisor en actividades de organización, dirección y control, programación de unidades. Se deberá presentar Certificados de trabajo emitidos por la empresa donde prestó sus servicios en el que se señale el cargo o función desempeñada y periodo de actuación.	1
2	Supervisor de SSA	Tercer Nivel Tecnológico	Copia de Título de Tercer nivel tecnológico en seguridad industrial o afines	Deberá acreditar una experiencia acumulada de al menos 2 años de experiencia como supervisor en seguridad industrial, actividades de seguridad, salud y ambiente o afines. Se deberá presentar certificados de trabajo emitidos por la empresa donde prestó sus servicios en el que se señale el cargo o función desempeñada y periodo de actuación.	1
3	Conductores profesionales	No Aplica	Licencia Profesional de conducción tipo “E” (especial) para vehículos pesados y extra pesados. Certificado para el Transporte de Materiales Peligrosos emitido por el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica. Certificado Curso de Manejo Defensivo, avalado por el Ministerio de Trabajo	Deberá acreditar una experiencia acumulada de al menos 3 años de experiencia como conductor profesional de autotankes de combustibles o en cargos similares. Se deberá presentar certificados de trabajo emitidos por la empresa donde prestó sus servicios en el que se señale el cargo o función desempeñada y periodo de actuación.	26

EQUIPO MÍNIMO

El oferente deberá presentar en su oferta conforme el **ANEXO 1** Equipo Mínimo:

- Documentos que acrediten la disponibilidad del equipo mínimo solicitado, tales como: compromisos de alquiler (suscritos entre el oferente y el vendedor, donde se especifiquen las características requeridas) o de ser el caso, documentos que acrediten la propiedad (facturas de compra). No serán reconocidos como medio de prueba las proformas y/o kardex de inventario. En todos los casos, se evaluará la disponibilidad del equipo mínimo solicitado, y no su propiedad, para lo cual se debe presentar los documentos antes señalados.
- Para los vehículos, deberá presentar copias de las matrículas vigentes, sea que el equipo sea de su propiedad, se ofrezca bajo arriendo o compromiso de arrendamiento, compromiso de compraventa o en general de cualquier forma de disponibilidad.
- En la documentación que se presente se deberá demostrar las características requeridas, de ser necesario para dar cumplimiento a esto, el oferente podrá presentar la documentación adicional que considere necesaria.

EQUIPO MÍNIMO ZONA NORTE

GRUPO 1: ZONA NORTE: BLOQUE 49 BERMEJO - BLOQUE 56 LAGO AGRIO -BLOQUE 57 SHUSHUFINDI- BLOQUE 57 LIBERTADOR-GUARUMO - BLOQUE 58/59 CUYABENO-TIPISHCA

ITEM	CPC	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CAPACIDAD DE TANQUEROS				
			TANQUERO DE 10000 GALONES	TANQUERO DE 6000 GALONES	TANQUERO DE 4000 GALONES	TANQUERO DE 2000 GALONES	TOTAL GRUPO 1
1	643320014	TANQUERO PARA SERVICIO TRANSPORTE DE COMBUSTIBLE DIESEL (POR GALON TRANSPORTADO Y KM RECORRIDO)	18	1	1		20
2	643320014	TANQUERO PARA SERVICIO TRANSPORTE DE COMBUSTIBLE GASOLINA (POR GALON TRANSPORTADO Y KM RECORRIDO)				1	1
3	643320014	TANQUERO PARA SERVICIO TRANSPORTE DE COMBUSTIBLE JP1 (POR GALÓN TRANSPORTADO Y KM RECORRIDO)			1	1	2
4	643320014	TANQUERO PARA SERVICIO TRANSPORTE INTERNO DE CRUDO (INCLUYE CRUDO NORMAL - RESIDUAL) - (TANQUEROS MENSUALIZADOS)	10				10
5	643320014	TANQUERO PARA SERVICIO DE ALMACENAJE / EVACUACIÓN Y TRASVASE DE COMBUSTIBLE POR LIMPIEZA O TRASLADO DE TANQUES (TARIFA DIARIA)	1	1			2
7	643320014	TANQUERO SERVICIO BAJO LLAMADA (PARA COMBUSTIBLES, CRUDO Y/O AGUA DE FORMACIÓN) - (TARIFA DIARIA)	1	1			3
8	643320014	TANQUEROS SERVICIO BAJO LLAMADA PARA TRANSPORTE AGUA TRATADA (LIMPIA) - (TARIFA DIARIA)	1	1			2
TOTAL EQUIPOS PARA ESTA ZONA			31	4	2	2	39

EQUIPO MÍNIMO ZONA OESTE 2

GRUPO 2: ZONA OESTE 2: BLOQUE 7 COCA-PAYAMINO- BLOQUE 18 PALO AZUL - BLOQUE 21 YURALPA - BLOQUE 44 PUCUNA - BLOQUE 60 SACHA							
ITEM	CPC	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CAPACIDAD DE TANQUEROS				TOTAL GRUPO 2
			TANQUERO DE 10000 GALONES	TANQUERO DE 6000 GALONES	TANQUERO DE 4000 GALONES	TANQUERO DE 2000 GALONES	
1	643320014	TANQUERO PARA SERVICIO TRANSPORTE DE COMBUSTIBLE DIESEL (POR GALON TRANSPORTADO)	15				15
2	643320014	TANQUERO PARA SERVICIO TRANSPORTE DE COMBUSTIBLE GASOLINA (POR GALON TRANSPORTADO)		1		1	2
3	643320014	TANQUERO PARA SERVICIO TRANSPORTE DE COMBUSTIBLE JP1 (POR GALON TRANSPORTADO)			1	1	2
4	643320014	TANQUERO PARA SERVICIO TRANSPORTE INTERNO DE COMBUSTIBLE ((TANQUEROS MENSUALIZADOS)		1	2		3
5	643320014	SERVICIO DE ALMACENAJE / EVACUACION Y TRASVASE DE COMBUSTIBLE POR LIMPIEZA O TRASLADO DE TANQUES (PARA COMBUSTIBLES, CRUDO Y/O AGUA DE FORMACIÓN) - (TARIFA DIARIA)	1	1			2
6	643320014	TANQUERO SERVICIO BAJO LLAMADA (PARA COMBUSTIBLES, CRUDO Y/O AGUA DE FORMACIÓN) - (TARIFA DIARIA)	1		1		2
TOTAL EQUIPOS PARA ESTA ZONA			17	3	4	2	26

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN CUMPLE /NO CUMPLE (Requisitos mínimos)



Consiste en la verificación de la presentación de los formularios y requisitos mínimos establecidos en el pliego.

- La etapa de evaluación y calificación se registrá bajo las metodologías de **CUMPLE/NO CUMPLE**, y por puntaje, solo aquellas ofertas que cumplan con la etapa de **CUMPLE/NO CUMPLE** pasarán a la etapa de **evaluación por puntaje**.
- Para la determinación del cumplimiento de los requisitos mínimos, criterios de inclusión, reglas de participación y demás requisitos que así lo ameriten, se evaluará acorde a lo establecido en las reglas de participación expedidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública.

Formulario de la Oferta:

1. Carta de presentación y compromiso;
 2. Datos generales del oferente;
 3. Tabla de cantidades y precios;
 4. Adhesión a los términos de referencia y condiciones económicas del procedimiento de contratación;
 5. Nómina de Socio(s), Accionista(s) o Partícipe(s) de personas jurídicas y disposiciones específicas para personas naturales, oferentes
 6. Criterios de Inclusión
 7. Personal Técnico Mínimo y Experiencia Mínima del Personal Técnico
 8. Equipo Mínimo Requerido
 9. Experiencia Mínima del Oferente
 10. Otros Parámetros Resueltos por la EP PETROECUADOR
 11. Compromiso de asociación o consorcio (de proceder).
- **NOTA: Ninguno de los formularios se presentará en blanco, en tal caso, en los formularios que no se requiera llenar información por parte del oferente se deberá indicar “NO APLICA”**

Otros parámetros resueltos por la EP PETROECUADOR

- Compromiso de Asociación o Consorcio (De ser el caso).
- Carta de compromiso de cumplimiento de especificaciones técnicas, metodología de trabajo y capacidad productiva requerida por cada bloque al que aplique la oferta técnica -económica estipuladas en los Términos de Referencia.
- Certificado o documentación que avale la personería Natural o Jurídica debidamente emitido por la Autoridad Competente (SRI, SEPS).
- Listado actualizado de sus socios y directiva (listado con inclusiones y exclusiones de socios registrado y emitido por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria –SEPS).
- Copia de licencias profesionales de todos los conductores para el tipo de vehículo.
- Copia del certificado de operación otorgado por la Agencia Nacional de Tránsito.
- Copia de la Autorización de Operación y registro del autotankue otorgado por la Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales No Renovables (ARCENNR) con autorización para el tipo de producto solicitado.
- Copia del certificado de operación otorgado por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas (pesos y medidas).
- Copia del Certificado de Control Anual otorgado por la Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales No Renovables (ARCENNR), aplica para quienes superen un año desde el registro de Operación del autotankue.
- Copia de la Licencia Ambiental del oferente para transporte de materiales peligrosos aprobada por el Ministerio del Ambiente, que anexe a todos los tankueros.

Otros parámetros resueltos por la EP PETROECUADOR

- Tabla de calibración y varillas autorizadas por la Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales No Renovables (ARCERNNR), claramente deberán definir la unidad de medida.
- Sistema de comunicación en oficinas base (internet, celular o telefonía fija), presentar contratos vigentes o compromisos de arrendamiento, alquiler o compra – venta, de ser el caso.
- Certificación de la quinta rueda y King pin vigente, otorgada por alguna empresa certificadora para la ejecución del contrato, *será presentada por la empresa adjudicada, previo al inicio de las actividades.*
- Para todos los casos, se deberá presentar copias LEGIBLES de las cédulas de ciudadanía de los miembros de la asociación, quienes conformen el consorcio de ser el caso, y de sus directivos.
- Declaración Anticorrupción (según formato constante en los formularios de este pliego), en documento simple con firma de responsabilidad) **. (*Únicamente el oferente que resulte adjudicado*, previo a la firma del contrato, deberá presentar esta Declaración, juramentada en Instrumento Público).

La presentación de la Declaración Anticorrupción no constituye un requisito mínimo y será susceptible de convalidación. En caso de no presentar este documento luego del requerimiento de convalidación, la oferta será rechazada.

1. EVALUACIÓN POR PUNTAJE

Sólo las ofertas que cumplan con los requisitos mínimos serán objeto de evaluación por puntaje. La EP PETROECUADOR aplicará los siguientes parámetros de calificación y puntajes acorde a los siguientes criterios de inclusión:

PARÁMETRO	VALORACIÓN
Asociatividad	60 puntos
Igualdad	35 puntos
Calidad	5 puntos
TOTAL	100 puntos

1.1. ASOCIATIVIDAD

El presente proceso, a efecto de realizar una participación inclusiva y promover a las Organizaciones y Unidades de Economía Popular y Solidaria, considera el siguiente puntaje:

Tipo de Oferente	Puntaje
Grupo 1: Organizaciones de Economía Popular y Solidaria, conformadas en los sectores comunitarios, asociativos y cooperativas	60
Grupo 2: Unidades económicas populares (persona natural)	10
Grupo 3: Artesanos	25
Grupo 4: Micro y pequeñas unidades productivas	5

1.2. CRITERIOS DE IGUALDAD

La evaluación por puntaje no será proporcional; si cumple con lo que se solicita en los parámetros de evaluación tendrá el puntaje correspondiente caso contrario será 0 (cero), se consideran los siguientes criterios y puntajes:

CRITERIO DE IGUALDAD	Puntaje
2.8.2.1 INTERGENERACIONAL:	
Se otorgarán diez (10) puntos a los oferentes que tengan al menos el cuatro por ciento (4%) de personas mayores de sesenta y cinco (65) años como socio o trabajador, con al menos seis (6) meses de antigüedad previo al lanzamiento de la Feria Inclusiva; para lo cual, deberán presentar la cédula de ciudadanía; adicionalmente, se presentará la nómina de socios o la planilla del IESS para verificación.	10
Se otorgarán diez (10) puntos a los oferentes que tengan al menos el cuatro por ciento (4%) de personas entre 18 y 29 años como socio o trabajador, con al menos seis (6) meses de antigüedad previo al lanzamiento de la Feria Inclusiva; para lo cual, deberán presentar la cédula de ciudadanía; adicionalmente, se presentará la nómina de socios o la planilla del IESS para verificación.	10
2.8.2.2 BENEFICIARIOS DEL BONO DE DESARROLLO HUMANO:	
Se otorgarán cinco (5) puntos a los oferentes que cuenten con al menos el cuatro por ciento (4%) de personas como socio o trabajador que reciban el Bono de Desarrollo Humano, con al menos seis (6) meses de antigüedad previo al lanzamiento de la Feria Inclusiva; para lo cual, deberá presentar la certificación de ser usuario del Bono de Desarrollo Humano.	5
Puntaje máximo que puede acreditar cada oferente por estos parámetros:	20
2.8.2.3 PERSONAS CON DISCAPACIDAD:	
Se otorgarán diez (10) puntos a los oferentes que cuenten con al menos el cuatro por ciento (4%) de personas con discapacidad como socio o trabajador, con al menos seis (6) meses de antigüedad previo al lanzamiento de la Feria Inclusiva; para lo cual, deberá presentar el carnet de discapacidad otorgado por la entidad pública competente.	10
2.8.2.4 IGUALDAD DE GÉNERO:	
Se otorgarán cinco (5) puntos a los oferentes que estén conformados con al menos el sesenta y cinco por ciento (65%) de mujeres, con al menos seis (6) meses de antigüedad previo al lanzamiento de la Feria Inclusiva; para lo cual, deberá presentar la nómina de socios o la planilla del IESS para verificación.	5
Puntaje máximo que puede acreditar cada oferente por estos dos parámetros:	15

1.3. CRITERIOS DE CALIDAD

La evaluación por puntaje no será proporcional; si cumple con lo que se solicita en los parámetros para calificación tendrá el puntaje correspondiente, caso contrario será 0 (cero), se considera el siguiente criterio y puntaje.

CRITERIO DE CALIDAD	Puntaje
CERTIFICADOS DE CALIDAD: Se otorgará el puntaje a los oferentes que presenten Certificado de la Gestión de Micro, Pequeñas, Medianas Empresas Y Organizaciones de Economía Popular y Solidaria emitido por el Servicio Ecuatoriano de Normalización INEN. El documento deberá estar obligatoriamente emitido a favor del oferente, no se tomarán en cuenta los documentos que se encuentren emitidos a favor de los socios o trabajadores.	5

1.4. PREFERENCIA POR LOCALIDAD

Considerando que el proceso será adjudicado de manera total, la adjudicación se realizará de acuerdo al orden de prelación del puntaje obtenido en la calificación de los criterios de inclusión de preferencia por localidad, acorde a la provincia en la cual se realizará la prestación del servicio; se utilizará el siguiente orden de prelación por localidad:

GRUPO 1 – ZONA NORTE (BLOQUE 49 BERMEJO - BLOQUE 56 LAGO AGRIO - BLOQUE 57 SHUSHUFINDI - BLOQUE 57 LIBERTADOR – GUARUMO - BLOQUE 58/59 CUYABENO-TIPIISHCA

PRELACIÓN	PROVINCIAS
1	SUCUMBÍOS
2	ORELLANA
3	NAPO

GRUPO 2 – ZONA OESTE 2 (BLOQUE 7 COCA-PAYAMINO- BLOQUE 18 PALO AZUL - BLOQUE 21 YURALPA - BLOQUE 44 PUCUNA - BLOQUE 60 SACHA)

PRELACIÓN	PROVINCIAS
1	ORELLANA
2	SUCUMBÍOS
3	NAPO

El artículo 6, numeral 22 de la LOSNCP determina que: *“Participación Local: Se entenderá aquel o aquellos participantes habilitados en el Registro Único de Proveedores que tengan su domicilio, al menos seis meses, en la parroquia rural, cantón, la provincia o la región donde surte efectos el objeto de la contratación*

Los documentos que el oferente deberá presentar para la etapa de evaluación por puntaje son:

- Copia del RUC actualizado.
- Certificado o documentación que avale la personería Natural o Jurídica del oferente debidamente emitido por la autoridad competente (SRI, SEPS).
- En caso de consorcio, todos los partícipes deberán presentar el certificado o documento que avale la calidad en la cual comparece, emitido por autoridad competente: Instituto de Economía Popular y Solidaria (IEPS) o Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS).
- **Resolución de la Superintendencia de la Economía Popular y Solidaria; y, el listado actualizado de socios miembros de la persona jurídica del Oferente (listado con inclusiones y exclusiones de socios).**
- Listado completo de socios o miembros de la persona jurídica del Oferente, con números de cédula de ciudadanía.
- Presentar copia simple del **carnet del CONADIS** o del Ministerio de Salud de los socios miembros de la persona jurídica del Oferente y trabajadores en relación de dependencia.
- Para los beneficiarios del BONO DE DESARROLLO HUMANO, el Oferente deberá presentar los respectivos respaldos que acrediten que la persona (socio o trabajador) es beneficiario del respectivo BONO DE DESARROLLO HUMANO
- Y en caso de que el oferente tenga trabajadores en relación de dependencia deberá presentar la nómina total de los mismos a la fecha de presentación de la oferta con la documentación de sustento correspondiente (copia de cédula, planilla del IESS; historia laboral.).

Los correos institucionales disponibles para formular preguntas o solicitar aclaraciones son:

- Fausto.Guevara@eppetroecuador.ec, Anibal.Velasco@eppetroecuador.ec y/o Maria.Munoz@eppetroecuador.ec , mismas que, serán receptadas de acuerdo al cronograma establecido en la Convocatoria del Proceso, todos los Proveedores interesados en participar en la conferencia virtual de preguntas y aclaraciones que se realizará mediante la plataforma Zoom, deberán obligatoriamente realizar lo siguiente: Descargar desde cualquier navegador el aplicativo Zoom, escoger la opción ENTRAR EN REUNIÓN, colocar el URL y Código de acceso que consta en el Anexo 2 del Pliego.

PRESENTACIÓN DE OFERTA Y CONVALIDACIÓN DE ERRORES

Los participantes, presentarán sus ofertas; y, convalidación de errores de ser el caso, electrónicamente a través del sitio Nextcloud (FTP) de la EP PETROECUADOR o de forma física

PRESENTACIÓN DE OFERTAS (DE FORMA ELECTRÓNICA)

Tu oferta se debe entregar en la nube



Para tener el acceso a la nube, deberá de manera oportuna enviar una solicitud vía correo electrónico (con al menos tres horas previas a la fecha y hora límite establecidas para la Adhesión a los términos de referencia y condiciones económicas) a: Fausto.Guevara@epetroecuador.ec

Tipo de archivos permitidos, para la entrega de la recepción de las ofertas



El Oferente de preferencia, comprimirá la documentación a remitir (*.zip y/o *.rar) en un solo archivo, misma que deberá contener los archivos en formato PDF (formularios de la oferta firmados electrónicamente, junto con los documentos de respaldo, de ser necesario), de igual manera adjuntará el sustento de la adhesión a través del portal de compras públicas; sin limitación en número y tamaño de los archivos a ser cargados como parte de la oferta

Firma tu oferta electrónicamente antes de cargarla a Nextcloud

Las ofertas deberán ser firmadas electrónicamente de conformidad con lo establecido en el artículo 10.1 y 24.1 de la Resolución No. RE-SERCOP-2016-0000072

Se debe firmar todos los formularios de la oferta, ninguno de los formularios se presentará en blanco, en tal caso, en los formularios que no se requiera llenar información por parte del oferente se deberá indicar "NO APLICA"

PRESENTACIÓN DE OFERTAS (FÍSICA CON FIRMA MANUSCRITA)

- Los proveedores interesados en participar en el procedimiento de contratación podrán presentar sus ofertas y convalidación de errores, de forma física.
- La oferta se presentará en la recepción del Edificio Plaza Lavi, ubicado en la ciudad de Quito, en las calles Alpallana E8-30 y Diego de Almagro, hasta la fecha y hora límite para la presentación de la oferta.
- La oferta se presentará en un sobre único el cual contendrá la siguiente ilustración:

FERIA INCLUSIVA XXXXXXXXXXXXX "SERVICIO DE TRANSPORTE DE COMBUSTIBLES, CRUDO (NORMAL Y RESIDUAL), AGUAS DE FORMACIÓN Y/O TRATADA PARA LOS CAMPOS DE OPERACIÓN DE LA GERENCIA DE EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN DE EP PETROECUADOR - ZONA NORTE y ZONA OESTE 2 Señor (es) Subgerente de Logística y Abastecimiento Empresa Pública de Hidrocarburos del Ecuador – EP PETROECUADOR Presente. - Funcionario encargado del proceso: Fausto Guevara PRESENTADA POR: _____
--

La oferta se presentará conforme a lo solicitado en el pliego, hasta la Fecha límite de Adhesión a los términos de referencia y condiciones económicas; aquellas ofertas que se reciban posterior al plazo señalado como límite de entrega de ofertas no serán considerados para la evaluación

Arma tu oferta anticipadamente y cumple con las fechas de entrega!!!



GRACIAS

Síguenos



@EPPETROECUADOR



PetroecuadorEP



@ep.petroecuador



EP PETROECUADOR